



DISTRIBUIDO
15 OCT 2013
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA.

| | |
|---|--|
| SEÑORES: CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V./ RAZON SOCIAL: CASCO SAFETY Presente | ORDEN NÚMERO 51/2013 |
| | LIBRE GESTIÓN No. 53/2013 |
| | FECHA: 30 de septiembre de 2013 |
| SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SEDE Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD" EN EL ALMACEN DE GENERALES DEL FOSALUD, UBICADO EN EL PLANTEL LAS PALMAS, CALLE NORMA Y PASAJE AIDA POLÍGONO B, COLONIA LAS PALMAS, ILOPANGO, SAN SALVADOR. | |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: SEGURIDAD INSTITUCIONAL | FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE |

| Renglón | Detalle del suministro | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario C/IVA Incluido | Precio Total C/ IVA Incluido |
|---------|--|------------------|----------|--------------------------------|------------------------------|
| 1 | Zapato de Seguridad-Talla Hombre. Con cubo de acero inoxidable. Talón absorbente de energía Plantilla metálica Cuero Color Negro Suela de poliuretano de doble densidad Antideslizante y resistencia a hidrocarburos Protección anti-estática Normas DIN 4843-ANSI Z41-EN 344 Origen Brasil Marca Fujiwara Tallas 36-44 | Par | 27 | \$39.55 | \$1,067.85 |
| 2 | Zapato de Seguridad -Talla Mujer. | Par | 28 | \$39.55 | \$1,107.40 |



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



| | | | | | |
|-----------------------------------|---|-----|---|----------|--------------------|
| | <p>Con cubo de acero inoxidable. Talón absorbente de energía. Plantilla metálica Cuero color negro Suela de poliuretano de doble densidad. Antideslizante y resistencia a hidrocarburos. Protección anti-estática Normas DIN 4843-ANSI Z41-EN344 Origen Brasil Marca Fujiwara Talla 36-42</p> | | | | |
| 3 | <p>Arnés dieléctrico de 1 punto, marca DBI Sala. Arnés resistente al fuego y a la falla de arco. Anillos en D posteriores. Elementos metálicos recubiertos de PVC Diseño anti-enredos 2.267 Kg (7.000 lb) Tejido de Nomex®/Kevlar® para mayor resistencia al fuego Hebillas de paso recubiertas de PVC, en pecho, torso y piernas completan el sistema de ajuste de 5 puntos. Arco eléctrico resistente de hasta 40 cal/cm2 cumple con ASTM F887-04 Cumple o supera todas las normas de la industria incluso OSHA, ANSI Z359 y ASTM F8</p> | c/u | 6 | \$452.00 | \$2,712.00 |
| Monto Total c/IVA incluido | | | | | \$ 4,887.25 |

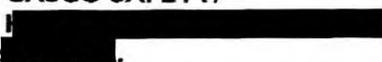
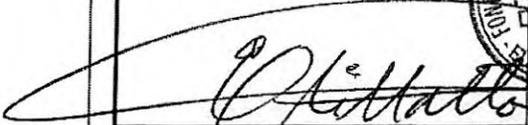
TOTAL EN LETRAS:
CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,887.25), IVA INCLUIDO.
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3235-3-02-01-21-1-54104 y 22-1-61102.
NIT DE LA EMPRESA: ██████████
UNIDAD SOLICITANTE: SEGURIDAD INSTITUCIONAL



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

| | | |
|---|---|--|
| COPIA: SUMINISTRANTE. COPIAS: UFI ACTIVO FIJO ALMACEN DE SUMINISTROS GENERALES ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA | POR CONTRATANTE (FOSALUD) | POR CONTRATISTA CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V./ RAZON SOCIAL: CASCO SAFETY/  |
| AUTORIZO:  | ES CONFORME:  | |
| DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ÉTHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ | DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA   | |

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Deberá incluir en todos sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptara ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- ✓ Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser de calidad comprobada.
- ✓ Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje a mediano plazo.
- ✓ Todos los suministros deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.
- ✓ EL CONTRATISTA deberá coordinar con el o los Administrador(es) de la Orden de compra las fechas para la entrega de los suministros de protección personal.
- ✓ EL CONTRATISTA deberá coordinar con el o los Administrador(es) de la Orden de Compra, la toma de medidas la cual se realizara en la sede para los renglones No 1 (zapato de seguridad talla hombre) y No. 2 (zapato de seguridad talla mujer) a los beneficiarios de estos suministros, para evitarse reclamos o solicitudes de cambio a futuro.



- ✓ Para los renglones 1 y 2, EL CONTRATISTA contara con tres días hábiles después de recibida la Orden de Compra para la toma de medidas, posterior a esta el contratista contara con QUINCE DIAS HABILES para la respectiva entrega.
- ✓ EL CONTRATISTA, deberá designar a dos representantes como mínimo, especializados en el área para la realización del proceso de tallado el cual deberá tomar en cuenta la antropometría (peso y talla) de cada usuario y se deberá tomar en cuenta los ajustes necesarios de acuerdo a la necesidad individual de cada persona, quien supervisara el proceso de tallado.
- ✓ EL CONTRATISTA, deberá entregar el manual de uso con las indicaciones del buen uso y cuidado de los equipos.
- ✓ Deberá entregar los suministros en empaque individual, colectivo por unidad, según renglón y listado proporcionado por el Administrador de Contrato.
- ✓ Para la entrega de los suministros, deberá coordinarse con TRES DIAS de anticipación, con el o los Administradores de la Orden de Compra, quien se encargara de la coordinación de la recepción de los suministros.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se efectuará por la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya



presentado para trámite el quedan respectivo. El pago se hará efectivo mediante CHEQUE a nombre de **CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

La entrega del suministro será en el Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en Plantel las Palmas, Calle Norma y Pasaje Aida polígono B, Colonia Las Palmas; Ilopango, San Salvador.

PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

Para los renglones 1 y 2, el suministro será entregado **QUINCE DIAS HABILES** después de la toma de medidas.

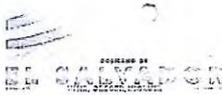
Para el renglón 3, el suministro será entregado **VEINTIDOS DIAS HABILES** posteriores, a la distribución de la Orden de Compra.

PRESENTACIÓN DE GARANTIAS:

PRESENTAR GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$488.72)**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO** del monto total de la orden de compra, la cual deberá entregar a la UACI del FOSALUD dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total del suministro y estará vigente por un período de **DOCE MESES**, contados a partir de la fecha de la entrega total de los suministros.

Para las garantías únicamente serán recibidas fianzas emitidas por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veintiuno de agosto de mil trece y publicado en Comprasal en fecha veintidós de agosto de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ANEXO OC No. 51/2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,887.25), IVA INCLUIDO**. Previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 20 inc. 3°; 23 literal h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio de la "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Licenciado José Willian Hernández y Hernández, Jefe de Seguridad Institucional, FOSALUD, y el Señor Roberto Enrique Peña, Asistente Técnico de Seguridad, FOSALUD.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.